



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 20.

En Collipulli, a 12 de julio del año 2017, siendo las 15:08 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sr. Andrés Llanos Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.**

El Sr. Marcos Cuevas en su calidad de Control Interno Suplente.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta anterior.

2.- Cuenta:

2.1.- Informe Nro. 055 de fecha 07 de julio 2017, de Jefa Sección Rentas y Patentes quien informa sobre factibilidad de dar solución a solicitud de don Miguel Gallegos Muñoz, en virtud de Memorándum Nro. 140 del 21.06.2017 Secretaria Municipal.

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Ord. Nro. 615 de fecha 29 de junio 2017, Directora Depto. Administración de Educación Municipal, quien envía Informe de Contrataciones realizadas en el mes de junio 2017.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los Sres. Concejales.

3.2.- Memorándum Nro. 106, de fecha 04 de junio 2017, de Director de Obras Municipales, quien informa sobre permisos de obras otorgado en el periodo 01 al 30 de junio 2017, conforme lo indica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los Sres. Concejales.

3.3.- Informe Nro. 156 de fecha 05 de Julio 2017, de Jefe de Transito, quien da respuesta a consultas efectuadas a través de Oficio Nro. 1 del 18 de mayo 2017, remitido por el Concejales Andrés Llano Jara.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que el Jefe de Tránsito da respuesta a través del Of. Nº 01 al Concejal Llanos que efectuó consulta de forma personal e interna.

3.4.- Memorándum Nro. 249 de fecha 10 de Julio 2017, de Directora Adm. Y Finanzas, quien envía Informe de Gastos y Deudas del mes de junio, y así cumplir con la ley Nro. 20.033 de Rentas Municipales II.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los Sres. Concejales.

3.5.- Intervención Señor Pablo Cantú Dedes Medico Director Regional SAMU Araucanía. -

Se presenta el **Director Regional SAMU Sr. Pablo Cantú Dedes**, quien señala que el compromiso técnico y político es "Asegurar atención oportuna en caso de riesgo vital, ampliando la red SAMU para mejorar la atención de urgencia y el rescate hospitalario; indica que la atención prehospitalaria constituye un eslabón en la atención de urgencia, manifestando que su acción termina con la entrega del paciente al Servicio de Urgencia en las mejores condiciones que se haya podido lograr acompañado de la información correspondiente; señala que el Hospital de Collipulli es de baja complejidad donde se cuenta con un móvil avanzado y uno básico lo que permite trabajar de forma más eficiente; manifiesta que el llamado de emergencia es recibido en la central y son ellos quienes autorizan la salida de la Ambulancia SAMU del Hospital que corresponda. Dentro de su presentación puntualiza que Collipulli ha manifestado querer tener un centro regulador en la comuna lo que significaría tener un monto de M\$1.400 para mantener un centro regulador con 6 médicos reguladores 24 horas con técnicos de nivel superior de enfermería y un operador de radiofónica con experiencia y preparado en atención hospitalaria; indica que en caso que la ambulancia avanzada no se encuentre en Collipulli y hubiese un accidente es el centro regulador quien se encarga y se hace responsable de hacer llegar una ambulancia de otra comuna, considerando que el centro regulador tiene la autoridad política de solicitar en caso que lo requiera al Municipio o Bomberos ayuda para la emergencia en lugar determinado, cuando no hay disponibilidad de ambulancia SAMU, lo que se ha hecho en varias comunas; recalca que más del 30% de las llamadas al SAMU no son pertinentes, entrega como ejemplo que muchas veces se cree que a los pacientes postrados es necesario los traslade el SAMU siendo que ese tipo de pacientes debe ser trasladado por ambulancias de su debido hospital; agrega que las preguntas que se hacen los funcionarios SAMU al recibir una llamada telefónica son básicas y necesarias para colaborar en los primeros pasos de atención al paciente; durante su presentación de Power Point señala las estadísticas de llamados a nivel regional que recibe el SAMU; al mismo tiempo indica que las preguntas que realiza el operador al recibir el llamado es fundamental para determinar cuál es la ambulancia adecuada de enviar a la emergencia si debe ser un equipo básico que cuenta con conductor y un técnico de enfermería o un equipo ambulancia avanzado que cuenta con un profesional, el técnico y su conductor, explica sobre la red de comunicación que tiene el centro regulador en caso de emergencias cuando no cuentan con disponibilidad de móvil asintiendo que hacen todas las gestiones necesarias, dando así por finalizada su presentación; **el Concejal Luis Bustos** agradece la presencia del Sr. Cantú dado a la importancia que tiene todo lo expuesto. **EL Sr. Cantú** señala cual es el motivo de la no activa línea telefónica del 131, indica que fue por cambio de proveedor de compañía.

3.6.- Intervención Señores Consejo Ambiental COAL para dar a conocer campaña "Collipulli sin bolsas plásticas"

Se presenta el **Sr. Enrique Fuentes** quien indica que se encuentra acompañado de **don Justo Opazo secretario de la Organización, la tesorera doña Berta Cabrera, don Cristian Gómez Jefe de empresa Pacifico y don Patricio Poblete Encargado de oficina del Medio Ambiente**; señala que como Organización en conjunto con la oficina del Medio Ambiente de la Municipalidad han iniciado el día 08 de junio la campaña de Collipulli sin Bolsas Plásticas, manifiesta esperan como organización recibir el apoyo del Concejo Municipal expresando que tiene la necesidad que el año 2018 sea apoyado por decreto alcaldicio principalmente en los supermercados el no uso de bolsas plásticas debido al daño que ocasiona al Medio Ambiente, cede la palabra don Cristian Gómez a quien agradece la ayuda que como empresa Pacifico otorgó a la Organización a objeto de trabajar por una mayor calidad en el Medio Ambiente; don **Cristian Gómez** saluda a los presentes y señala su compromiso como empresa con COAL entregando un aporte de mil bolsas reciclables para repartir en la comuna, a parte de las mil bolsas que como empresa ya han donado a los ciudadanos, recalca la importancia en el tema de la contaminación haciendo la invitación a unir la colaboración en la labor, considerando que en otras

ciudades ya están siendo retiradas del comercio las bolsas plásticas señala es importante educar y concientizar de ello a la ciudadanía, todo ello con la finalidad de ser un aporte a la organización; don Patricio Poblete encargado de oficina del Medio Ambiente señala que la campaña iniciada tiene como objetivo reducir las bolsas plásticas en un plazo de alrededor de dos años en la comuna de Collipulli, indica que el 60% de la basura son bolsas plásticas, por lo que pretende durante el mes de agosto presentar ante el Honorable Concejo Municipal la Ordenanza que regule el uso de bolsas plásticas, indica que proyectan con una marcha blanca de seis meses hacer difusión, encuesta para tener conocimiento de cuantas bolsas plásticas hay en la comuna de Collipulli, así lograr que en un plazo de 6 meses se usen tan solo 2 bolsas plásticas hasta lograr su reducción al 100%. Así da por finalizada la presentación COAL. **El Concejal Andrés Llano** manifiesta que había sido una preocupación presentada en las primeras sesiones por su parte de dar inicio a la marcha blanca y logrando concientizar la comuna para el retiro de bolsas plásticas, por lo que agradece la presentación y preocupación de la organización. **La Concejal Teresa Ringele** felicita al COAL por el trabajo realizado en la comuna, acota que es bueno concientizar la ciudadanía del daño que provoca al medio ambiente las bolsas plásticas y al mismo tiempo agrega como inquietud que los paños desechables demoran entre 300 y 400 años en degradarse lo que aun continúa haciendo daño al medio ambiente.

3.7.- Intervención Programa de Internado Rural Interdisciplinario, para dar a conocer actividades realizadas por los internos entre los meses de marzo a junio del 2017.-

Se presenta el coordinador del programa PIRI (programa internado rural interdisciplinario), quien saluda y manifiesta el trabajo realizado del primer semestre de estudiantes casi profesionales PIRI, programa que tiene como finalidad contribuir profesionales comprometidos idóneos en contacto con la realidad que se sensibilicen la salud pública acercando a la gente que demanda la comprensión de las distintas debilidades y realidades sociales, manifiesta que la idea es que los internos se enfoquen sus capacidades en entregar conocimientos y calidad de atención a los usuarios; presenta su acompañante **la Srta. Ingrid Magna** docente de la Facultad de Medicina del Departamento de Salud Pública perteneciente al Equipo Central del PIRI, indica que a partir del mes de agosto segundo semestre estará presente un Ingeniero Ambiental de una Universidad Colombiana con la que hay un convenio privilegiándose a estudiantes que destacan por su prolijidad educativa y formativa; continua la Interna de Kinesiología quien señala que el equipo central se compuso de diez internos carreras como: obstetricia, medicina, terapia ocupacional, Kinesiología, nutrición, fonoaudiología, etc., manifiesta que el centro de practica fue en la comuna de Collipulli en el Departamento de Salud Municipal con radio de atención en postas rurales y visitas domiciliarias en conjunto con profesionales CCR, realizando actividades clínicas de lunes a miércoles; asimismo entregando información a través de radio Viaducto para promover vida sana promocionando salud con el plan comunal, realizando talleres en los diferentes establecimientos Educativos Municipales; manifiesta que las líneas articuladoras son líneas de acción con objetivos académicos a fin de satisfacer las necesidades de la población en las distintas áreas de la salud, mencionando la salud integral del escolar, enfermedades por transmisión sexual, alimentación saludable, cambios de la adolescencia, talleres de estimulación del lenguaje, etc., la conclusión para los internos PIRI es ver las falencias de la comuna para poder reforzar el trabajo de salud entregando como aporte los conocimientos a quienes requieran de ello, manifiesta los respectivos agradecimientos al Sr. Alcalde, Honorable Concejo Municipal, Directora del Departamento de Salud Municipal, y a quienes son gestores y asesores del Programa PIRI dando así dan por finalizada su presentación de las distintas actividades realizadas. **El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** agradece la presentación y participación del Programa PIRI que por años realiza internado en la comuna de Collipulli aportando conocimientos y estrategias en beneficios de la Salud y mejorando el nivel de cultura con las charlas y talleres realizados en cada sector de Collipulli.

3.8.- Informe Técnico Nro.075 de fecha julio 2017, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para ingresar al presupuesto municipal la suma de \$195.229.801, correspondientes al Proyecto Extensión Red Agua Potable Sector Nororiente de la comuna de Collipulli.

Se presenta el **Director SECPLAC don Joaquín Gallardo Orellana** quien señala que el sector que se encuentra del otro lado de la carretera dentro del mito urbano donde hay pobladores que no cuentan con agua potable por lo que se trabajó en un proyecto de extensión de redes agua potable contratándose a Aguas Araucanía considerando que son ellos quienes operan el sistema, desarrollando el diseño involucrando así las personas que une la ruta R-49 con la ruta R-35 la extensión de la zona de la R-35 y borde de calle de la ruta 5 Sur; acota que al momento de hacer la contratación del diseño no daban los recursos para hacer la extensión de redes de agua potable del estudio de ingeniería contexto en el que se conversó con el Sr. Standen quien había contratado un

diseño de ingeniería para hacer la extensión de redes en ese contexto quedaba su proyecto abajo cediendo esa ingeniería para que así la complementarán con Aguas Araucanía, lo que sin duda fue de importancia y más integral para todas la personas que fueron involucradas en el diseño del proyecto del punto de vista de la topografía entre otros.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 114

“Se acuerda aprobar el ingreso al Presupuesto Municipal los recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Proyecto denominado “Extensión red de agua potable sector nororiente, de la comuna de Collipulli, por un monto de \$195.229.801, los que serán parcializados en años presupuestarios, siendo su desglose y detalle el siguiente:

<i>TIPOLOGIA</i>	<i>AÑO PRESUPUESTARIO</i>	<i>MONTO \$</i>
<i>OBRA CIVIL</i>	<i>2017</i>	<i>58.568.940</i>
<i>OBRA CIVIL</i>	<i>2018</i>	<i>136.660.861</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>195.229.801</i>

3.9.- Informe Técnico Nro.080 de fecha julio 2017, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para asumir costos de mantención y funcionamiento del proyecto “Construcción y mejoramiento paraderos peatonales urbanos, Collipulli, \$1.400.000 anuales”.

Se presenta el **Director SECPLAC don Joaquín Gallardo Orellana** señala que es la tipología que se ha realizado constantemente al momento de presentar un proyecto comunitario en la línea que sea el municipio se debe hacer cargo de los costos de operación y funcionamiento de acuerdo a lo pertinente, costos que están asumidos de lo que son los costos generales del funcionamiento como Municipalidad. **La Concejal Alejandra Malian** señala que solicitará información sobre donde será la ubicación de los paraderos en Collipulli, Mininco y Villa Curaco; **don Joaquín** responde que la ubicación de los paraderos fue definida en función de lo que se trabajó con la Dirección de Tránsito y con presencia de personal técnico del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 115

“Se acuerda aprobar los costos de mantención y funcionamiento del Proyecto denominado Construcción y Mejoramiento paraderos peatonales urbanos, Collipulli, por un monto anual de \$1.440.000”, que se postula a la SUBDERE”. -

4.0.- Informe Técnico Nro.081 de fecha julio 2017, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para asumir los costos de mantención y funcionamiento del proyecto denominado “Mejoramiento entorno y acceso Municipalidad de Collipulli, \$600.000 anuales”.

Se presenta el **Director SECPLAC don Joaquín Gallardo Orellana** señala que es un proyecto que se va a presentar en la línea PMU emergencia trabajado en función de evaluación de una consultoría contratada en la Municipalidad en Calidad de los Servicios siendo uno de ellos el Servicio de Áreas Verdes que debe ver el Director de Obras, arrojando indicadores en contra por tener una superficie baja de áreas verdes como comuna en relación a la cantidad de habitantes, sin embargo, el estudio señaló que las pocas áreas verdes definen un estándar en metros cuadrados, cantidad de juegos, cantidad de escaños y cierta cantidad de basureros luminarias apuntando a los servicios municipales; por lo que el proyecto señala que el mayor punto de afluencia de público a servicios municipales es la Municipalidad por lo que es el contexto para trabajar el proyecto desde el perímetro de la Municipalidad, mencionando los detalles que se efectuarán. **La Concejal Alejandra Malian** manifiesta que la mantención no es para todos los servicios municipales ya que el edificio Alcázar

se encuentra con dificultades evidentes en la conexión eléctrica, situación ya antes mencionada en la sesión anterior, detallando las paupérrimas condiciones con las cuentan los funcionarios que allí se desempeñan.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 116

“Se acuerda aprobar los costos de mantención y funcionamiento del Proyecto Mejoramiento entorno y acceso Municipalidad de Collipulli, por un monto anual de \$600.000”, que se postula a la SUBDERE”.

4.1.- Informe Técnico Nro.082 de fecha julio 2017, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para asumir los costos de mantención y funcionamiento del proyecto denominado “Provisión e instalación de iluminación LED peatonal para el casco antiguo de la comuna de Collipulli, \$1.800.000 anuales.”

Se presenta el **Director SECPLAC don Joaquín Gallardo Orellana** señala que es un proyecto que se está viendo como alternativa en la línea PMU emergencia que se postula al Servicio de Seguridad Pública en ese contexto se encuentra en espera, indica que es un proyecto complementario de cambio de luminarias del Ministerio de Energía apunta a luminarias de seguridad peatonal principalmente al casco antiguo de la comuna que es una zona con el ancho más grande en la comuna y más espacio de uno de otro poste de iluminación.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 117

“Se acuerda aprobar los costos de mantención y funcionamiento del Proyecto denominado Provisión e instalación de iluminación LED Peatonal para el casco antiguo de la comuna de Collipulli, por un monto anual de \$1.800-000, que se postula a la a la SUBDERE”.

4.2.- Informe Técnico Nro.084 de fecha junio 2017, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para asumir los costos de mantención y funcionamiento del proyecto denominado “Construcción plazoletas diversos sectores Villa Mininco, Collipulli, \$600.00 anuales”.

Se presenta el **Director SECPLAC don Joaquín Gallardo Orellana** para explicar que es un plan de Construcción de 8 plazoletas en diferentes espacios identificados en Villa Mininco, con la idea de compromiso de las industrias que están presentes en la Villa y convocarlos a que 4 de las plazoletas sean construidas con recursos del estado compromiso que debe establecer la Municipalidad con la fuente de financiamiento y las otras 4 sería la posibilidad de que construyan ellos, definiendo el estándar la Municipalidad así ver todo el diseño de arquitectura y especificaciones técnicas.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 118

“Se acuerda aprobar los costos de mantención y funcionamiento del Proyecto denominado Construcción plazoletas diversos sectores Villa Mininco, de la comuna de Collipulli, 4 plazoletas, por un monto anual de \$600.000 cada una y que se postulan a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).”.

4.3.- Memorándum Nro. 277 de fecha 10 de Julio 2017, de Jefa DAEM Collipulli, quien solicita acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Nro. 6.

Se presenta el **Encargado de Finanzas de Educación Sr. Reiner Salinas** quien señala que propuesta considera una modificación por un monto de \$42.824.000, lo que por una parte incorpora \$17.712.000 y una redistribución de \$25.112.000 que involucra dos programas: Presupuesto

Operacional y la Subvención Escolar Preferencial; señala que para incorporar \$17.712.000 en el Presupuesto Operacional que corresponde a la 2da cuota del proyecto Infraestructura de la Escuela Río Amargo que abarca mantención y mejoramiento del sistema de Agua Potable a su vez la contra partida de gastos del monto indicado, la otra parte de la modificación consiste en una redistribución de gastos que se detalla a continuación: se contempla recursos por situación emergente para la contratación de honorario a suma alzada a un perito contable don Víctor Carrasco Carrasco, quien fue solicitado por el Consejo de Defensa del Estado por un monto \$11.112.000, al ítem honorario azuma alzada personas naturales, lo que se financiara con la disminución de gastos en Personal \$4.000.000 para destinarlos a modificar el ítem de gastos menores del presupuesto operacional; la redistribución de gastos dentro del Programa de Subvención Escolar Preferencial se incrementa \$10.000.000 disminuyendo el ítem de curso de capacitación, así da por finalizada su presentación de modificación N° 6; **el Concejal Luis Torrejón** consulta a que se refiere al sacar gastos en personal de capacitación, consulta si le bajan algún ítem o beneficio; **don Reiner** responde que se refiere a gastos en personal del área administrativa ya que se había contemplado en contrataciones que nos e llevaron a cabo, haciendo ajuste de financiamiento de personas. **El Concejal Andrés Llano** consulta y solicita que se emita informe de todas las contrataciones del año 2016.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 119

“Acuerda aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria Nro.06, año 2017 presentada por el Departamento de Educación Municipal, con el fin de redistribuir recursos, por un Monto de \$42.824.000.”

4.4.- Informe Nro. 054 de fecha 07 de Julio 2017, de parte de Jefa Sección Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para otorgar Patente de Supermercado a Contribuyente, Soc. Montoya Sánchez Ltda, Villa Mininco.

Se presenta la **Jefa de Sección Rentas y Patentes Srta. Rosa Burgos** saluda a los presentes y señala que se trata de un otorgamiento de una patente giro supermercado patente que no es limitada en Villa Mininco agrega que en las carpetas se cuenta con los antecedentes pertinentes.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 120

“Se acuerda aprobar el traslado de la Patente de Alcoholes que más abajo se indica, a nombre de Contribuyente que se individualiza:

PATENTE	: Supermercado
ROL	: Fuera de Rol
CLASIFICACIÓN	: Letra P) Art. 3° Ley N° 19.925
Domicilio COMERCIAL	: Mac Iver Nro. 147 Mininco.
CONTRIBUYENTE	: Sociedad Montoya Sánchez Ltda.
RUT	: 76.732.205-4
REPRESENTANTE LEGA	: Lilian Sánchez Arrei
RUT NRO.	: 7.379.563-K
DOMICILIO PARTICULAR	: Alianza Nro. 528 Mininco- Collipulli

4.5.- Memorándum Nro. 251 de fecha 10 de Julio 2017., de parte de Directora Administración y Finanzas, quien envía información sobre:

- Listado Contrataciones de Prestadores de Servicios a Honorarios en Programas Trimestral.
- Listado Contratación Personal de Planta Trimestral
- Listado Contratación Personal a Honorarios a suma alzada.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

La **Concejal Alejandra Malian** consulta por la contratación de don **Rodrigo Fabián Barra** apoyo Programa Comunicación y Difusión contratado desde el 11 de abril hasta el 31 de diciembre a honorarios, por lo que pregunta si se trata de la misma persona que es contratada por el Departamento de Educación Municipal que llegó en la información de las personas contratadas en el mes de junio. **El Alcalde** responde que fue contratado por educación como monitor de la banda por 2 horas, manifiesta que ningún monitor quería tomar la cantidad de horas y agrega que los honorarios no tienen horarios; **la Concejal Alejandra Malian** acota que se debe tener cuidado con ello ya que no es positivo que exista horario para algunos honorarios y para otros no, por lo que manifiesta tener igualdad para todos los honorarios.

4.0.- PUNTOS VARIOS. –

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez cede la palabra al **Asesor Jurídico don Fred Fernández Carrera**, quien expone que durante el periodo alcaldicio anterior se habría realizado un contrato de arriendo de un retazo de terreno de don Fernando Anguita por un valor de \$50.000, del cual la Administración actual no tendría conocimiento y que una vez consultado a la Dirección de Administración y Finanzas se informó que no existe presupuesto asignado para tales efectos de cancelación. Situación que provoca opiniones en los presentes y preocupación manifestando de forma generalizada que esperan no aparezcan este tipo de contratos nuevamente. **Don Fred** señala que el perito ha solicitado presentarse en próxima sesión para intervención con el objeto de instruir de su labor y función en el proceso de demanda; planteamiento al que la **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** responde que por medio de memorándum puede ingresar en tabla sesión próxima.

En un 2do punto el Alcalde señala que converso con vecinos de Chancagua y solicitara el colegio de dicho sector para efectuar traslado del establecimiento de Maica a la escuela de Chancagua por motivos de reparación al edificio.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

El Concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala que vecinos de sector Caillín solicitan una reunión con el Alcalde, ya que el Alcalde sostuvo reunión con vecinos de Pichicaillín, por la que ahora solicitan una reunión en su territorio los vecinos de Caillín. **El Alcalde** responde que revisará su agenda para concretar y responder a la solicitud planteada por el concejal.

En un 2do punto el concejal solicita la mantención de caminos de interior. **Alcalde** responde que ya se efectuaron trabajos de mantención de caminos incluido puente.

En un 3er punto el Concejal señala que en calle O'Higgins intersectada con calle Bulnes requiere una señalética, considerando el peligro que tiene el sentido de ambas calles.

En un 4to punto el concejal solicita informe del tema de pozos de abasto de agua del sector Surco y Semilla, Canada, el 14 y otros.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

El Concejal Sr. Andrés Llano Jara solicita y reitera en tema de conformar comisiones de trabajo de Consejo. Asimismo, conversar tema de Subvención Bomberos en próxima sesión considerando que se contará con la presencia de la Directora de Administración y Finanzas, acota que ya converso con la Sra. Mabel Llanos entendiendo la situación por lo que solicita discutir el tema en próxima sesión.

En un 2do punto el Concejal plantea que visitó la Escuela Nicolás Pérez Cárdenas de Villa Esperanza que asiente cuenta con la matrícula de 173 niños los que se encuentran en una sala para 20 a 30 niños agregando que las condiciones son alejadas de lo que debiese.

En un 3er punto el Concejal plantea el rechazo del informe en contra del SENAME, considerando la complejidad de dicha institución a nivel país, solicita que el municipio pueda intervenir en Villa de Niños ya que el día 10 de abril año en curso hubo una situación de forcejeos entre un niño y un inspector de la Villa, aludiendo a la vulneración en ellos, solicita que la Sra. Silvana Soto se pueda reunir con el Honorable Concejo a fin de entregar los antecedentes pertinentes del caso.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

El **Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** plantea caso de la hija de la Sra. Andrea Moris quien padece enfermedad que la mantiene postrada y con alimentación especial de ENSURE, por lo que solicita la posibilidad de que el municipio pueda otorgar ayuda considerando lo especial del caso. **El Alcalde** responde que ya se está gestionando la posibilidad de ayuda en conjunto con el Departamento de Salud Municipal.

En un 2do punto el Concejal señala el peligro del puente Mininco camino San Andrés lo que es sin duda preocupante.

En un 3er punto el concejal solicita que en reunión CTA se dé a conocer un catastro de todos los adultos mayores, niños en discapacidad y estado de vulnerabilidad para priorizar la atención de ellos.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Srta. Teresa Ringlele Montanares señala que vecinos de sector el Sol camino Curaco solicitan la posibilidad de mantención en camino de interior con ripio y la poda de árboles.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collío plantea que recibió una carta del Sr. Sebastián Garcés SOS Ltda., señala que lamenta que se siga tramitando a los contribuyentes, considera no es posible ya que pagan impuestos en la comuna, por lo que a partir de ello solicita el manual de procedimientos para la entrega de patente que tiene la Sección de Rentas y Patentes el manual de procedimientos del traslado de Patentes y el manual de procedimientos de traspaso de Patente.

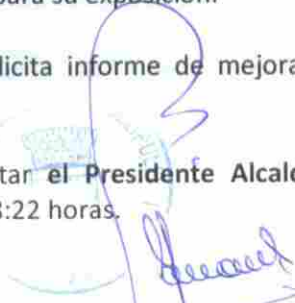
En un 2do lugar la Concejal plantea para cuando hay un contribuyente con observaciones la municipalidad cuenta de micro empresa y negocio en UDEL por lo que debiese haber un funcionario que colabore para asesorar de cuáles son los indicadores que debe seguir, debido a las dificultades que hay en Rentas y Patentes, manifiesta que es importante que los contribuyentes se acerquen en conformidad al municipio a realizar sus trámites correspondientes.

En un 3er punto la Concejal solicita un informe del convenio estado de avance de gestión y la firma de la Municipalidad con la empresa encargada del retiro de electrodomésticos, indica que en la mesa tripartita de Villa Mininco al igual que en la Junta Comunal de Junta de Vecinos salió el tema en cuestión, como la Municipalidad en la actualidad se hace cargo del retiro de electrodomésticos. **El Alcalde** responde que don Patricio Poblete está gestionando eso con una empresa de Chillán; la concejal insiste en querer conocer el estado de avance y cómo va la gestión del tema.

En un 4to punto la Concejal solicita si es posible que el director de Obras Municipales que a partir de solicitud de la mesa tripartita de Mininco haga una exposición sobre la solicitud sobre la modificación del plano regulador que se estaba trabajando para Villa Mininco donde se buscaba la posibilidad de ampliar los terrenos para las futuras construcciones de vivienda, ya que hay 3 comité de vivienda donde uno de ellos está haciendo negociaciones con empresa CMPC y le cobran \$40.000.000 por la hectárea, tema que está en negociación y conversaciones, por lo que se requiere de la presencia del Director de Obras Municipales el día 01 de Agosto a las 15:00 horas en la casa Mininco junto a los integrantes de la mesa tripartita para su exposición.

En un 5to lugar la Concejal solicita informe de mejoramiento y mantención de áreas verdes y canchas de la comuna.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 18:22 horas.
Doy Fe.


LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE